

Más de 6500 candidaturas de Jalisco sin cumplir la obligación de publicar su #3de3

—En Jalisco es obligación de los partidos políticos la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal en periodo electoral.

—En lo que va del proceso electoral 2024, 450 de los 7160 candidatos a un cargo de elección popular han cumplido con esta obligación.

Jalisco/Ciudad de México. 21 de mayo de 2024. El grupo impulsor de la Iniciativa 3de3 en el proceso electoral 2024, conformado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción (CPS), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), y Transparencia Mexicana, informó sobre el avance en el cumplimiento de esta obligación de transparencia de los partidos políticos con registro en el Jalisco.

En el proceso electoral de 2024 hay registradas 7,160 candidatas y candidatos a un cargo de elección popular y **solo 6.3% ha cumplido con su obligación de presentar y publicar las declaraciones #3de3.**

Estas declaraciones permiten conocer la situación patrimonial, los intereses y la situación fiscal de un candidato o candidata a un cargo de elección popular.

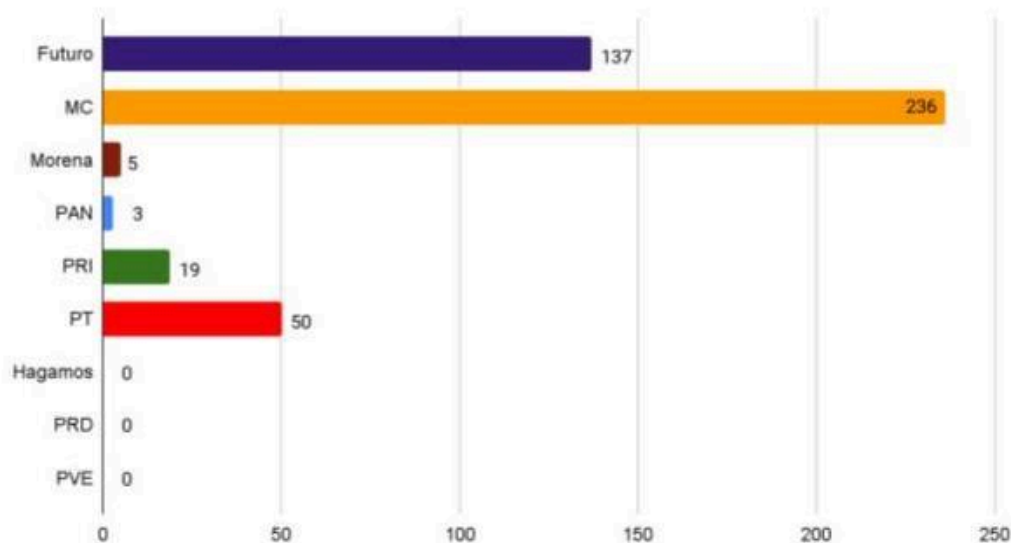
El grupo impulsor informó que al día 20 de mayo de 2024, **había registro de solo 450 candidaturas**, lo que pone en riesgo el cumplimiento de la disposición constitucional de poder emitir un voto informado y razonado.

Además de exhortar a los partidos políticos de Jalisco a cumplir con su obligación en materia de transparencia, el grupo impulsor recordó que el ITEI tiene facultades para sancionar el incumplimiento en términos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 16, fracción XVIII.

Las posibles sanciones incluyen la amonestación pública con copia al expediente laboral, multa de 20 a 100 UMAS, es decir, de 2 mil 171 pesos a 10 mil 857 pesos y, si insisten en el incumplimiento, se realiza arresto administrativo de hasta treinta y seis horas y se presenta la denuncia penal correspondiente.

Aquellos candidatos y candidatas que no están dispuestos a cumplir con la ley durante el proceso electoral, sientan un delicado precedente sobre la forma en la que se conducirán en el ejercicio de gobierno. “Los ciudadanos deben considerar que la transparencia electoral no es optativa en Jalisco y que emitir un voto por un candidato opaco es un riesgo para la comunidad a la que representan o gobiernan” señalaron las instituciones y organismos impulsores de esta iniciativa.

Jalisco 2024: Número de candidaturas que han presentado su #3de3 por partido político en el proceso electoral



Nota: Esta tabla presenta el total de candidaturas postuladas por partido político que han presentado y publicado las tres declaraciones. El indicador se refiere al partido político que postuló al candidato o candidata y no a la coalición con la que hacen campaña.

Fuente: Grupo impulsor #3de3 por la integridad en Jalisco integrado por el CPS, el ITEI, el IEPC y Transparencia Mexicana. el 22 de mayo de 2024, a las 09:00 a.m.

CPS - SEA Jalisco
contactocps@cps.seajal.org

ITEI
3de3@itei.org.mx

IEPC
transparencia@iepcjalisco.org.mx

Transparencia Mexicana
info@tm.org.mx